

Toluca de Lerdo, 30 de septiembre de 2026.

Versión Estenográfica de la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Sesiones del mismo órgano colegiado, de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Muy Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Novena Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario, proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias. Buenas noches.

Procedo al pase de lista.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas noches. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buena noche. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Buenas noches. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Acción Nacional, maestro Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas noches. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Buenas noches. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, maestro Guenady Hiaroslaf Montoya Orozco.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Buenas noches. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, participa la maestra Paulina González Cuadros, a distancia.

Por Movimiento Ciudadano participa el licenciado José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por morena, participa a distancia el licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DE morena, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática Estado de México, participa a distancia la diputada Araceli Casasola Salazar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Buenas noches a todos. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por PODEMOS, participa a distancia el licenciado Cristian Campuzano Martínez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PODER MEXIQUENSE DE OPORTUNIDADES SOCIALES, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Buena noche a todas y a todos. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido PAZ, licenciado César Torres Borrego.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Buenas noches. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por SOMOS, licenciado Agustín Miguel Alonso Raya.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS, LIC. AGUSTÍN MIGUEL ALONSO RAYA: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo que se encuentran presentes las consejeras electorales y contamos con la presencia de todas las representaciones legalmente acreditadas.

Por lo que existe el quórum para llevar a cabo esta sesión extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, declaro instalada la Novena Sesión Extraordinaria de Consejo General, siendo las diecinueve horas con once minutos del treinta de septiembre de dos mil veintiséis.

Y le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

El siguiente punto es el número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban el Procedimiento, Anexos y Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales y municipales del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027; discusión y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la propuesta planteada por la organización "Moka Momento Oportuno Kayrós A.C."; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la Consulta formulada por un ciudadano del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se emite un exhorto para promover la civilidad democrática durante el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027; discusión y aprobación en su caso.
7. Asuntos Generales.
8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

No advierto intervenciones en esta sala ni de manera virtual.

Por lo que le pido, Secretario, proceda con la votación del Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Someto a la consideración de las consejeras el Orden del día que di a conocer.

Y les solicito atentamente que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, Consejera Presidenta, es el número tres y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban el Procedimiento, Anexos y Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales y municipales del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027; discusión y aprobación en su caso.

Y antes de someterlo a la consideración de ustedes y con su venia, Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 34 de este órgano, solicitaré atentamente se pueda dispensar la lectura de los documentos que han sido circulados.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Secretario, realice la consulta por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Respecto a esta atenta solicitud, consultaré a las consejeras que si están por aprobar la dispensa de los documentos asociados al Orden del día pudieran manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba la dispensa y el punto está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Si me lo permiten haría uso de la voz en este punto y en esta primera ronda.

Hace apenas dos semanas, el 14 de septiembre, dimos inicio formal al Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027.

Hoy en este Consejo General se definen las reglas con las que la ciudadanía mexiquense podrá integrar los 45 consejos distritales y los 125 consejos municipales que a más tardar en la segunda semana de enero comenzarán a sesionar en todo el territorio del estado.

Y conviene dimensionarlo, estamos hablando de mil 20 consejerías propietarias y de igual número de suplencias, más de dos mil personas que serán la representación ciudadana en cada distrito y en cada municipio y a las que les tocará sesionar, deliberar y finalmente computar los votos.

Por eso la calidad de la elección del 2027 comienza aquí, en el cuidado que acompañó cada fase del diseño del procedimiento con el que seleccionemos, en la certeza con la que podremos garantizar la neutralidad.

Este acuerdo no llega solo a la mesa, es resultado de un trabajo institucional que quiero reconocer de manera particular; en primer lugar, el de las consejeras integrantes de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, a menos de un mes de su creación la CEVOD analizó estos instrumentos, formuló observaciones que los fortalecieron y los aprobó en sesión, pero esto sólo es la punta del iceberg, antes de ese punto se sostuvieron dos reuniones de trabajo y se mantuvo una postura clara de apertura al diálogo. Agradezco este compromiso.

En segundo lugar, el de la Dirección de Organización, que en cumplimiento del Programa Anual de Actividades revisó y actualizó las distintas fases del proceso que nos ocupa.

Extiendo también este reconocimiento a la Unidad de Informática y Estadística que suma a la transparencia con, por ejemplo, el Sistema de Insaculación.

Ahora bien, me permitiría destacar cuatro aspectos que reafirman la relevancia de estos instrumentos.

Primero. La certeza y la objetividad del método, la calificación de 100 puntos se integra por la valoración curricular, con un peso del 30 por ciento; el examen de conocimientos, con el 50 por ciento y la entrevista escrita con el 20 por ciento.

A ello se suma que la designación final por parte de este Consejo General se realizará mediante insaculación electrónica, auditada por una institución externa a partir de las listas paritarias que apruebe la Junta General. Es un diseño que reduce la discrecionalidad y que puede explicarse con claridad.

Segundo. La paridad y la inclusión como condiciones de integración, no como aspiraciones.

La conformación de los consejos será alternada y paritaria, 50 por ciento mujeres y 50 por ciento hombres e incorpora el tratamiento de los registros de personas no binarias; además, de nuevo se abre la participación a personas desde los 18 años, lo que favorece una mayor diversidad etaria.

Tercero. La integridad de las personas aspirantes.

Entre los requisitos se incluye no estar inscrita o inscrito en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, no contar con sentencia firme por violencia familiar o por delitos contra la libertad sexual y no tener registro vigente como deudora o deudor alimentario moroso.

Quien vaya a garantizar derechos político-electorales no puede tener antecedentes, de haberlos vulnerado.

Cuarto. La accesibilidad del proceso.

Se privilegia el uso de tecnologías de la información en el registro, la carga documental, el examen y la entrevista, sin dejar a nadie fuera.

Se prevén de manera excepcional actividades presenciales y mecanismos de apoyo, para quienes así lo requieran.

Asimismo, las listas de reserva ordenadas por sorteo, con la posibilidad de acudir a la demarcación colindante, nos permitirán atender con oportunidad las ausencias definitivas, sin sacrificar la paridad.

Con la aprobación de este acuerdo la convocatoria quedaría en manos de la ciudadanía.

Ahora la tarea es que llegue lejos.

Les invito a apropiarse de esta figura ciudadana y a generar una difusión orgánica, más allá de nuestra página institucional y de nuestros estrados.

Invito también a las representaciones partidistas acompañar y vigilar cada etapa de este procedimiento.

Una convocatoria que sólo conocen quienes ya conocemos al Instituto, termina por reproducir los mismos perfiles.

Una convocatoria amplia nos permite integrar consejos más plurales, más cercanos y más legítimos.

¿Alguien más quisiera participar en primera ronda?

Consejera Angeli Vieyra.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas noches a todas las personas que nos acompañan en este recinto y también de manera virtual.

Me permito expresar algunas consideraciones respecto al punto del Orden del día que se somete a nuestra consideración.

El Proyecto de Acuerdo junto con sus anexos, sin duda constituye una invitación abierta a la ciudadanía del Estado de México a participar en la convocatoria de designación de consejerías electorales para el Proceso de Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027.

Ya la Presidenta ha señalado las cifras y es importante mencionar y reiterar que en este proceso de designación se garantizará la asignación paritaria de puestos propietarios y suplentes, conforme a la normatividad vigente.

El objetivo de este procedimiento es regular el proceso de selección de las personas aspirantes a integrar las consejerías de los órganos desconcentrados del IEEM.

Para ello se establecen etapas, reglas y condiciones claras, precisas y transparentes, que promueven la participación ciudadana y garantizan una designación apegada a los principios rectores de la función electoral y sin discriminación.

De aprobarse y en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, la convocatoria se difundirá en nuestros estratos, en el sitio web, en medios impresos de cobertura estatal, redes sociales, con aliadas y aliados estratégicos, comunidades y organizaciones indígenas, universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, entre otros.

Su difusión se realiza en formatos de lectura fácil, incluirá traducciones a las cinco lenguas originarias del estado.

Como ya se ha advertido en palabras de la Presidenta, a través de un diálogo abierto estas etapas del examen, de la entrevista, de la valoración curricular, nos permitirá llegar a los mejores perfiles para estar en estos espacios.

Quiero agradecer, sin duda, las aportaciones de mis compañeras consejeras integrantes de la Comisión, así como de todo este colegiado; de la Secretaría Ejecutiva, de las áreas del Instituto, especialmente de la Dirección de Organización y de la UIE también, así

como el diálogo constructivo que se generó con los partidos políticos durante las reuniones de trabajo.

Sin duda todas estas aportaciones enriquecieron significativamente, dándonos una perspectiva que consolida la viabilidad del proyecto, así como sus anexos y fortalece su estructura final.

En este esfuerzo conjunto permitió generar los consensos necesarios para que la propuesta fuera aprobada en la Comisión, enviada a la Junta General y posteriormente remitida a este máximo órgano de dirección para lo conducente.

Agradezco mucho sus consideraciones y, por supuesto, anuncio que el sentido de mi voto será a favor.

A la ciudadanía mexiquense la invito a dar seguimiento a la publicación del procedimiento y a participar en la convocatoria, de así aprobarse.

Con su interés y con la participación de todas y todos, se sitúan directamente en el núcleo de la toma de decisiones, lo que constituye una oportunidad clave para incidir de manera directa en nuestras comunidades.

Con su participación se garantiza también la transparencia de un proceso y de la vigilancia del voto.

De este modo, se asegura de forma neutral que cada etapa del proceso se apegue estrictamente a la Ley y se dotan de legitimidad los resultados en cada distrito y municipio.

Asimismo, representa una oportunidad para impulsar y capacitar a diversos liderazgos ciudadanos, en la gestión de la estabilidad democrática del país, desde las autoridades electorales a nivel local.

Sin duda en ustedes está también el impulso y la fortaleza que nuestra entidad necesita para que este próximo 6 de junio podamos elegir, decidir y votar.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera.

Representante de Movimiento Ciudadano, adelante por favor.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Gracias. Con el permiso de los presentes.

La aprobación de esta convocatoria no debe verse solamente como un trámite para seleccionar a quienes integrarán los consejos distritales y municipales, es sobre todo una oportunidad para fortalecer los órganos electorales del Estado de México; necesitamos consejos integrados por personas preparadas, con conocimiento de la materia electoral, capacidad de análisis y fundamentalmente independencia de criterio.

Quienes asuman esta responsabilidad deben tener claro que su compromiso no es con una autoridad municipal, con una fracción legislativa, con un partido político o con cualquier otro interés particular, su compromiso es con la ciudadanía, con la ley y con los principios rectores de la función electoral.

Necesitamos consejeras y consejeros que sepan escuchar, pero también que sepan decidir, que puedan decir si cuando la ley los establece y no cuando una petición sea contraria a ella, sin importar quién la formule.

Necesitamos consejos fuertes, no consejos complacientes.

Y en este punto quiero hacer también un llamado a revisar las condiciones en las que se desempeña esa responsabilidad.

Las dietas que reciben las consejeras y los consejeros son un apoyo importante, pero debemos reconocer que no necesariamente corresponden a la dimensión, responsabilidad, disponibilidad y carga de trabajo que implica integrar un órgano electoral durante un proceso.

No podemos exigir profesionalismo, independencia y disponibilidad absoluta sin reconocer también el valor del trabajo que le realizan, si queremos atraer a las mejores personas, debemos generar condiciones que permitan que personas capacitadas, con la experiencia y con verdadera vocación democrática puedan participar sin que las condiciones económicas se conviertan en una barrera.

Porque fortalecer los consejos electorales también significa fortalecer a quienes los integran, por eso considero indispensable que en este proceso se privilegie el mérito, la preparación, la experiencia, la integridad y la independencia de criterio, que lleguen quienes tengan los conocimientos para resolver, la independencia para decidir y la fortaleza para resistir cualquier presión, porque ninguna autoridad municipal o legislativa debe pretender orientar las decisiones de los órganos electorales en función de intereses políticos o de la conservación del poder.

Por eso debemos construir consejos que actúen con certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Si fortalecemos a quienes integran nuestros consejos, fortalecemos al Instituto y si fortalecemos al Instituto fortalecemos la democracia y la confianza de la ciudadanía.

Es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

En primera ronda, la Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Pues al igual que las vocalías no es nada menor la convocatoria que hoy estaría por aprobarse por este Consejo y es muy importante porque las consejerías electorales hablamos de un número superior, 385 vocales, pero tenemos dos mil 40 consejerías electorales propietarias y suplentes que hacen una función muy importante.

Desde hace ya diferentes sesiones de Consejo he manifestado que el Sistema Electoral Mexicano está diseñado para que la ciudadanía participe y forme parte del mismo en diferentes áreas, un área importante, un espacio importante es ocupar un espacio como consejero o consejera electoral, son autoridades electorales y por supuesto que se requiere de personas que tengan imparcialidad.

Porque los consejeros y consejeras electorales particularmente tienen actividades muy importantes y decisivas, efectivamente, acompañan al Instituto Nacional Electoral desde la Reforma 2014 que hubo un cambio en las facultades, que se trasladaron hacia el Instituto Nacional Electoral en este sistema nacional híbrido, del que formamos parte, que se trasladaron al INE.

Una de ellas son los recorridos que se hacen a las ubicaciones en donde se instalarán las casillas y en donde existe una serie de impedimentos muy claros en la propia Ley, que deben cumplirse para que puedan estar ahí estas casillas.

Ahí los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de México, forman parte de estas visitas, porque pueden acompañar a los consejeros distritales del Instituto Nacional Electoral, para verificar este tipo de ubicaciones.

No solamente ello, los consejeros y consejeras forman parte también de estas juntas que se convierten en consejos, y ahí es donde ellos entran en acción para poder verificar cada una de las etapas del proceso electoral.

Lo decía en la intervención cuando aprobamos el tema de vocalías y es exactamente lo mismo que hacen; ahí llegan las boletas electorales, que es un tema muy importante, ahí coinciden con las representaciones de los partidos políticos, porque los acuerdos que se van aprobando por este máximo órgano de dirección tienen que llevarse materialmente a cabo en cada uno de estos distritos y municipios en donde estarán estas consejerías.

Ahora, algo que también es muy importante, no solamente requieren ser imparciales, requieren tener también claridad de lo que implica la Ley, y tener también ciertos conocimientos, por supuesto, en función de que finalmente las vocalías ejecutivas de capacitación y de organización.

Si bien es cierto cumplen con una función específica de llevar a cabo la directriz de estos consejos distritales y municipales, siendo presidente el vocal ejecutivo y secretario el vocal de organización, lo cierto es que también hemos tenido algunos casos en los cuales los vocales, aprovechando un poco el desconocimiento de los consejeros de la Ley, de lo que implica, pues, han tratado también de generar tipos de actos que son incorrectos, y que también los hemos mencionado en este Consejo General, cuando ha sido el caso de algunos vocales que han actuado incorrectamente, y que a veces también creen que los consejeros y consejeras son patrimonio de las vocalías.

Algo que también hay que decirlo desde ahora, los consejeros y consejeras cumplen con una función muy importante, y me parece que esta convocatoria seguramente será aprobada, porque necesitamos de esos consejeros y consejeras.

Damos cumplimiento, además, al Reglamento de Elecciones que establece de manera muy clara, muy concreta, que los Organismos Públicos Locales deben seguir ciertas directrices, para poder generar las convocatorias.

El Reglamento de Elecciones nos marca la ruta de lo que tiene que tener la convocatoria y lo que tenemos también que observar.

Entonces sí me parece, más allá de comentar, pues, esta relevancia que tienen en todos los actos y las etapas del proceso, que se ve muy lejano el tema de los cómputos distritales y municipales.

Pero ahí también recordemos que la Ley establece de manera muy concreta, pues, cuándo puede hacerse un recuento de votos, y ahí los consejeros y consejeras, como autoridad electoral, fungen un papel fundamental.

Por eso es muy importante que sean imparciales, que sean ciudadanos y ciudadanas que estén ahí observando y haciendo que se cumpla la Ley, y se respete la voluntad popular en cada uno de esos distritos y municipios.

El procedimiento que se tiene, que además es importante mencionarlo, lo decía ya, primero la parte patrimonialista, porque me ha tocado vivirlo en diferentes procesos, seis años como consejera, en diferentes procesos electorales, desde el 2021, el 2023, los extraordinarios, el 2024, el 2025, aunque no participaron los partidos políticos, por supuesto, tuvimos consejerías.

Y entonces es importante, sí, para cuando actúan los vocales, decirle a la ciudadanía que se inscriba, que participe.

Hemos tenido también cifras importantes en cuanto a la participación de la ciudadanía.

Por ejemplo, en el 2018 se inscribieron cinco mil 490 personas, en el 2021 seis mil 499 y en el 2024 siete mil 450 registros tuvimos.

Esto significa y nos habla de que la ciudadanía sí quiere participar y sí quiere ser parte de estos procesos.

Entonces creo que es importante también que desde ahora se tenga claro que habrá que tener una amplia capacitación, para que no existan estos temas patrimonialistas de vocales; que los consejeros y consejeras sepan que pueden actuar de manera autónoma, independiente, con imparcialidad, con legalidad y que son nuestros pares, son los pares de las consejeras que toman las determinaciones en el máximo órgano de dirección y que obviamente contarán, seguramente, con el acompañamiento de todas mis colegas, por supuesto el mío también está ahí.

Y sí creo que es muy importante que se considere este tema, lo hemos propuesto en otros momentos, se ha llevado a cabo, se hizo una capacitación muy importante de manera virtual.

Habrà que considerar que estas capacitaciones puedan sí generarse no solamente una sino varias para que conozcan también cuál es el trabajo tan importante que tiene la ciudadanía, le interesa participar.

Algo que me parece también muy relevante es esta parte de la insaculación que se lleva a cabo, las consejerías no determinamos quiénes son los consejeros o consejeras de algún distrito o municipio, es una insaculación una vez que se ha cumplido con todos estos plazos, estas fechas, que por cierto a quienes deseen inscribirse a partir, una vez que se apruebe, a partir de las 10:00 horas del día siguiente a la publicación de la convocatoria y hasta las 23:59 horas del 26 de octubre podrán hacerlo.

Y ahí solamente sí comentar el tema de la entrevista, sé que se ha venido haciendo y se ha venido proponiendo desde el 2017, que fue la primera vez que operó ya el tema de la Reforma Electoral de manera virtual, de manera a distancia, aunque el Reglamento de Elecciones establece que tendría que ser de manera presencial.

El número que tenemos primero a cumplir en el Código Electoral es muy amplio, que nos pide, incluso por eso a veces se tienen que hacer ampliaciones de convocatorias, esperemos que no sea el caso de este proceso electoral, esperemos que la ciudadanía pueda inscribirse, ser parte y sepa cuáles son todas estas etapas.

Pero creo que en un futuro, sobre todo ahora con la reforma que hubo en materia ya electoral donde iniciamos el proceso a partir de septiembre y no de enero, sería muy interesante y sería muy viable que se pudiera explorar técnicamente la posibilidad de llevar a cabo este tipo de entrevistas también de esa forma.

Son muchos días, lo hacemos con los vocales, es un número muy amplio el que tenemos, dos mil 40 personas que son designadas y ya decía yo la cifra, seis mil, siete mil es un reto bastante amplio, pero sin embargo creo que vale la pena considerar, sobre todo ahora la difusión, la participación.

Y sí dejar muy claro que la ciudadanía mexiquense podrá ser parte de esos espacios, actuar como autoridad electoral, es un derecho político-electoral también ser parte de las autoridades electorales y el Instituto lo que está haciendo con esta convocatoria no solamente es dar cumplimiento a lo que establece el Reglamento y la normatividad nacional que nos rige, sino también garantizar, una palabra que me parece muy importante, garantizar derechos político-electorales y también ver que puedan cumplirse esta parte tan relevante que es la legitimidad del proceso electoral a través de los ojos de la ciudadanía, que no es el único espacio, hay otros espacios más, se mantiene abierta la convocatoria para observadores electorales, pero las consejerías también son algo muy importante.

Considero y también me sumo a este llamado que se hace o a esta revisión que tendremos que hacer sobre el tema de las dietas por el tipo de actividades que realizan cada una de las consejerías y que, también hay que decirlo, proceso tras proceso se ha intentado mejorar, se ha hecho y por supuesto también habrá que considerarlo, porque ellos, si se requiere abrir una bodega electoral para que se verifique algo, ellos tienen que estar presentes, los vocales no pueden aperturar ningún tipo de acción que hable de este tipo de boletas si no es con la presencia de los y las consejeras electorales.

Esa es la importancia que tiene este cargo, esta autoridad electoral, pero sobre todo insistir el Sistema Electoral Mexicano está delineado para que la ciudadanía sea parte y se apropie del proceso electoral.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera.

En primera ronda el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Saludo con afecto a las consejeras, a las representaciones de los partidos políticos, público que nos acompaña en el auditorio y de manera especial a la ciudadanía que sigue la transmisión por internet.

En primer lugar, reconocer la gran labor de la Comisión, de la CEVOD, integraron las propuestas de los partidos políticos, se llevaron a cabo trabajos donde se obtuvieron consensos importantes y eso hay que destacarlo, hay que celebrarlo, que es un trabajo consensuado.

Mi comentario que tengo es de orden normativo, sobre la propuesta de aprobación del día de hoy.

Esta es la primera ocasión donde se va a aprobar una convocatoria que va a abarcar más de un proceso electoral, convocatoria para dos procesos ordinarios y para un proceso extraordinario.

Esto parecería que no tiene ninguna relevancia, porque es un artículo, o sea, se modificaron dos artículos, el 209 y el 218, que hacen una especie de espejo con el artículo 77 numeral dos de la LEGIPE.

Esta disposición a nivel federal siempre ha existido, es más existía desde que era el COFIPE, o sea, en los órganos desconcentrados del IFE y ahora INE se había llevado a cabo con esa normalidad.

En el Estado de México no operaba así, es la primera vez que va a operar, pero esto obedece a una reforma que se publicó en Gaceta del Gobierno el 14 de enero de 2025.

Aquí la cuestión que me llama la atención, que esa reforma era para la elección de personas juzgadoras; es el decreto de reforma, Decreto número 65 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de México, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de México.

Entonces mi gran pregunta: ¿Por qué una reforma que estaba destinada a la elección de personas juzgadoras establece reformas de dos artículos que no tienen que ver nada con las personas juzgadoras?

Porque los órganos desconcentrados se integran de acuerdo a las bases que vienen en el artículo 64, previsto en esta misma reforma, y adicionan dos párrafos en el artículo 219, uno en el 219 y otro párrafo en el 218, cuando mencionan que las consejerías serán electas por dos periodos electorales.

Entonces, la pregunta es: ¿Esto obedece a una terrible técnica legislativa en la que se emite un decreto para un cierto tipo de elección, pero impacta a las elecciones que no

tienen que ver nada con jueces y magistrados, es para la elección de gubernaturas, diputaciones locales y ayuntamientos?

Entonces se emite una reforma que impacta artículos que no tienen que ver nada con la elección judicial.

Y me di a la tarea de revisar la Exposición de Motivos y no encontré nada; en el Diario de Debates tampoco se debatió sobre este tema.

O sea, ¿por qué se metieron artículos que no tienen que ver con la elección judicial, y vienen en esta reforma?

Entonces aquí, bueno, la gran pregunta es: Si alguien sabe por qué se trasladó este artículo de la LEGIPE al Código Electoral, en el decreto de elección de personas juzgadoras, que son artículos que no tengan que ver con este tipo de elección, ¿por qué en ese momento se incorporó y no en otras elecciones que tuvieran que ver con elección de los cargos que acabo de mencionar, diputaciones, senadurías y ayuntamientos?

Si alguien sabe la respuesta, se los agradeceré mucho; pero sí veo que hay una técnica legislativa que nos hace levantar la ceja, la verdad.

¿Por qué se emiten este tipo de decretos o este tipo de disposiciones cuando no era la materia a reformar en ese momento, y que hoy este Consejo lo tiene que aplicar porque viene en la Ley?

Pero, fundamentalmente, algo raro pasó ahí y que, en su momento en la Cámara, en la Legislatura Local eso no se discutió.

Por mi parte es cuanto.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas noches. Gracias, Presidenta.

No puedo dejar de participar en este importante punto.

La convocatoria a consejos es uno de los momentos fundamentales del proceso electoral, es cuando se invita a los ciudadanos a participar en los que serán los órganos para organizar las elecciones en los distritos y en los municipios.

Los consejeros, a diferencia de los vocales, que son gente de tiempo completo, los consejeros son ciudadanos que siguen en su vida cotidiana y se distraen un poco para ir acompañando el proceso electoral.

Esto ayuda mucho porque hace que la ciudadanía pueda ir conociendo cómo funcionan los órganos electorales y cómo un proceso electoral no sólo es las campañas y la elección, sino que implican un trabajo, pues bueno, bastante arduo que empezamos, pues como lo estamos viendo desde varios meses antes del proceso electoral.

Por eso este punto es sumamente importante.

Quiero decir también que esta convocatoria el PAN la acompaña, el PAN agradece la sensibilidad de las consejeras de haber escuchado las propuestas que se llevaron a la mesa y en donde están impactadas cosas muy importantes, por ejemplo, en esta ocasión quienes sean servidores públicos con uso de programas sociales no van a poder participar para ser consejeros. Esto hace que realmente sean ciudadanos quienes, bueno todos somos ciudadanos, pero que sean realmente independientes e imparciales quienes pueden llegar a estos lugares.

También una cosa importante y con esto me refiero también al siguiente punto del Orden del día, es que en esta convocatoria la edad para poder participar es desde los 18 años. Me acuerdo, hace algunos procesos electorales, cuando lo empezamos a solicitar que fuera así, lo decíamos con claridad, el que sea para jóvenes desde 18 años permite que la juventud se involucre en la política, permite que los jóvenes se involucren en el trabajo de las actividades electorales y nos permitirá pensar que en un futuro varios de esos jóvenes que ahora participaron como consejeros puedan estar aspirando después a ser vocales, puedan estar pensando después también, ¿por qué no?, a ser consejeros en este Consejo General o en algún otro lugar.

La participación de los jóvenes es muy muy importante.

Hay, digamos, que una brecha enorme entre quienes nos dedicamos a hacer política y entre la gente común y corriente, aunque vivimos en una sociedad muy polarizada, porque no politizada, la gente poco sabe de estos temas.

Y una forma de reducir esa brecha, de tender puentes entre la política y la sociedad es involucrando a los jóvenes, por eso este punto es fundamentalmente importante.

Yo lo dije, el PAN acompaña este proceso y sólo les pido, por favor, que se le dé una gran difusión a la convocatoria, que todo mundo se entere y que no haya nadie que no

participe porque no conoció, creo que el esfuerzo grande para este tema debe ser la difusión, la difusión en universidades, la difusión en centros donde se reúne la gente, perifoneos, redes sociales, últimamente este Instituto ha hecho un gran esfuerzo en modernizar sus redes sociales, hacerlas creativas, este será un buen reto para buscar que así sea.

Y con esto invitar a todos los ciudadanos, sobre todo a los jóvenes, a los jóvenes de Moka de Ixtapaluca; ahí está, pueden participar y a otros muchos más también; ojalá y puedan participar todos.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda representante de SOMOS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS, LIC. AGUSTÍN MIGUEL ALONSO RAYA: Gracias, Presidenta.

Buenas noches a todos, consejeras, representantes de los partidos políticos.

El día de hoy, con la aprobación del Procedimiento y la Convocatoria para ocupar una consejería en los consejos distritales y municipales del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, concluye así la primera etapa para la conformación de los órganos electorales a nivel distrital y municipal.

Nuestra participación en las reuniones de trabajo y en la sesión de la Comisión, corresponde a una convicción clara, coincidimos plenamente con el fondo, el espíritu y la urgencia de la actividad que nos convoca.

En la que el apego a la legalidad, transparencia e imparcialidad para el nombramiento de estas figuras colegiadas, es de vital importancia si queremos recuperar la confianza de la ciudadanía en los órganos electorales.

No se olviden, no nos olvidemos, este Instituto nace junto con el IFE, producto de una exigencia, surgida fundamentalmente a raíz del '88 y lo que vino como consecuencia. Que los votos cuenten y se cuenten; que el voto sea libre.

Y hoy nos volvemos a enfrentar a problemas muy serios, que inhiben la libertad del ejercicio del voto.

Por eso, de alguna manera, estamos en un proceso no sencillo de desarrollo.

Validar este proyecto representa un avance fundamental.

Sin embargo, el éxito de este acuerdo no radica únicamente en su aprobación formal, sino en la implementación de sus etapas y en el compromiso del Instituto y de los actores políticos, a asumir conjuntamente las tareas que nos corresponden, para concluir con éxito este proceso.

Las observaciones que hemos puesto sobre la mesa no buscan obstaculizar, sino blindar la legalidad, la transparencia y la viabilidad técnica de las tareas que habremos de emprender.

El que se haya perfeccionado el anteproyecto, abona en el camino a la confianza y a garantizar que las resoluciones de este órgano se traduzcan en realidades funcionales, eficaces y libres de cualquier asomo de duda o ambigüedad.

Consejeras y representantes de partido, llevar a buen puerto esta actividad no es la tarea de una sola Comisión, ni el triunfo de una sola visión política; es una responsabilidad colectiva.

El diseño institucional está listo, pero su correcto funcionamiento demandará de cada uno de los actores aquí presentes, consejeros, directivos, representantes, el más alto sentido de madurez, imparcialidad y apego a la norma.

Por ello hacemos un llamado respetuoso a la corresponsabilidad de todos los integrantes de este cuerpo colegiado.

Los exhortamos a seguir manteniendo las puertas abiertas al diálogo, a vigilar con estricto rigor el cumplimiento de las etapas subsecuentes, y a empeñar nuestra voluntad conjunta para que el resultado de este acuerdo sea un referente de legalidad y continuemos construyendo sobre las coincidencias en el beneficio del desarrollo de este proceso electoral.

¿Qué hace falta?

Hace falta actuar, no voltear para otro lado y ver con objetividad lo que está pasando, hay irregularidades, hay violaciones a la ley, hay abusos en diferentes municipios, en diferentes lugares y hay que buscar la manera de cómo ser objetivos y este órgano tiene que aplicar la ley que corresponde a quien la está violando, a quien la está vulnerando la normatividad.

De lo contrario, pues de poco servirá lo que estamos haciendo en este proceso si no le damos confianza a los ciudadanos sobre la base de que no nos tiemble la mano para aplicar la ley a quien la viole.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Algo importante que hay que mencionar es que es la primera vez que los consejeros y consejeras designadas podrán ser designados por dos procesos electorales y hasta por un tercero. Eso establece el Código Electoral del Estado de México, esto es algo también importante.

Y lo consejeros y consejeras son tan importantes como, harán el trabajo que nosotros hacemos aquí en este cuerpo colegiado, por eso tienen que satisfacer los mismos requisitos que quienes ahora integramos este Consejo y los consejos de todos los organismos públicos locales, salvo el de la residencia, que tendrá que ser la que se identifique, la residencia efectiva del municipio, del distrito en donde estén porque la residencia efectiva trata de esa vinculación que tiene la ciudadanía con el espacio y el entorno en el que habrá de llevarse a cabo cada uno de esos trabajos.

Entonces es importante, es la primera vez que será un ejercicio interesante que puedan hacer, sobre todo las colegas que finalmente continúen en los siguientes procesos electorales porque será por dos y hasta por un tercer proceso electoral. Entonces, eso no lo había aplicado el Instituto.

Es importante y sobre todo creo que aquí radica también una gran importancia en identificar a través del examen, a través de esta entrevista, tendremos que evaluar de una forma muy minuciosa y muy importante la entrevista y lo que la ciudadanía, es un trabajo sí muy amplio, pero cobra especial relevancia porque serán consejerías y consejeros, consejeras y consejeros, por dos y hasta por un tercer proceso electoral.

Y dentro de los requisitos también vale la pena decir que, aunque tienen que cumplir con los mismos requisitos que quienes integramos estos espacios, no el del título profesional, también hay que decirlo a toda la ciudadanía que esté interesada porque insistir el sistema está hecho, el sistema electoral, para que la ciudadanía sea parte y se apropie del proceso electoral.

Solamente quería referir eso y sí insistirle a la ciudadanía que estará disponible hasta el 26 de octubre a las 23:59 horas no dejen que llegue esa fecha, háganlo desde que una vez esté abierto el sistema para que puedan subir su documentación y puedan, pues este

Consejo General, de acuerdo a esta reforma, que ya estamos implementando, ya estamos materializando, tendremos que decidir y tendremos que designar, no decidir, designar a la ciudadanía que estará en estos espacios a más tardar el 31 de diciembre del 2026.

Por supuesto que mi voto es a favor y esperemos que la ciudadanía se registre, se inscriba y no lo deje hasta el último momento de la fecha y del plazo.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias.

Bueno, nada más destacar de este procedimiento y la convocatoria, que es muy evidente el perfil distinto que tienen los y las consejeras frente a las vocalías que recientemente aprobamos también la convocatoria.

También por eso, y yo lo celebro, que nuevamente dentro de los requisitos, ya lo habíamos hecho en el '24, que se mantenga la postura de que se está haciendo una acción afirmativa en favor de las y los jóvenes para que, a partir de los 18 años cumplidos al día de la designación, puedan participar con nosotros.

Y esto es muy importante, porque ampliamos el espectro de los perfiles que van a presentarse aquí, con nosotros, a apoyarnos en tareas fundamentales del proceso electoral.

Y a pesar, y esto también hay que decirlo, a pesar de que nuestro Reglamento de Órganos Desconcentrados pasó el tamiz de los tribunales, y dijo que 25 años es una edad adecuada, porque el Código te dice 30, el ROD lo pusimos a 25; sin embargo, en el Proceso Electoral del 2024 se bajó a 18 años, y se está manteniendo también en este proceso electoral, porque los resultados fueron buenos.

O sea, nos estamos acercando a un grupo etario de la población que necesita la atención en éste y en otros rubros, de parte de este Instituto.

Y de ahí que también en la valoración curricular sea tan distinto a las vocalías, porque aquí de los 30 puntos que se están poniendo como porcentaje para la valoración curricular, pues, se viene la pluralidad cultural, la participación comunitaria o ciudadana, el prestigio público y profesional y el compromiso democrático.

Y dentro del propio procedimiento parecerían conceptos subjetivos; sin embargo, dentro del propio procedimiento se están dando los conceptos y los alcances de cada uno de estos rubros.

Estoy más que satisfecha con lo logrado por la Comisión.

Felicidades a nuestras compañeras, encabezadas por la doctora Angeli Vieyra.

Y respecto a lo que comentaba el representante del PRI, efectivamente no pasó desapercibido dentro del análisis que se hizo, de que efectivamente ahora podrán participar del Código, tanto el 209 y 218, habla sobre que "participarán en dos procesos con posibilidad de un tercero".

Sin embargo, se advirtió esa situación de que no es lo mismo el Proceso 2026-2027, cuando se vuelva a ocupar, que vamos a renovar, quienes estén todavía aquí renovarán gubernatura.

Por eso se hizo un apartado en el propio acuerdo, en el que se refiere esa situación, para hacer la precisión de que "podrán ser designados para un proceso ordinario adicional, siempre y cuando acreditan que continúan cumpliendo con los requisitos señalados en el proceso y en términos del artículo 209 y 218".

¿Y por qué se quedó aquí en el acuerdo?

Porque al ser distinto, el siguiente proceso ordinario, si bien va a ser un ordinario judicial no entra dentro de estas mismas reglas; sin embargo, la siguiente va a ser la gubernatura, y ahí solamente se instalan 45 juntas y consejos distritales.

Por lo tanto, ahorita estamos hablando de 170 órganos con mil 20 propietarios y sus correspondientes suplentes, lo doble.

Es materialmente y jurídicamente imposible que todos y todas puedan llegar a integrar nuevamente, en el siguiente proceso, los consejos distritales.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Agradezco mucho la explicación de la Consejera Paula.

Sí, efectivamente, sí me parece muy adecuado cómo conformó el acuerdo la temporalidad de las consejerías a que refiere.

Aquí la pregunta que yo estaba sosteniendo, era del génesis de estos artículos de los dos párrafos que fueron agregados en el artículo 209 y el 218.

Aquí la preocupación fundamental es que debemos recordar que este decreto de reforma de personas juzgadoras, fue producto de la imposición; lo impuso el grupo oficialista, tanto a nivel federal como a nivel local.

Y que de esa imposición deriven estas determinaciones que van a impactar en los procesos ordinarios, es lo que nos genera cierta preocupación, porque estas disposiciones no fueron producto de otra reforma que haya tenido mejor consenso, un tránsito más amable sino viene de una cuestión ríspida, donde se impuso una elección de personas juzgadoras y como efecto colateral una determinación que impacta a los procesos ordinarios.

Es la preocupación que tenemos y por eso lo puse sobre la mesa, o sea, el acuerdo estoy seguro que está cumpliendo con el principio de legalidad, no se vaya a entender de otra manera, pero qué es lo que la génesis de todo, es lo que me he venido refiriendo, este decreto que fue el que modificó los párrafos de estos artículos que pueden generarnos cierto desasosiego en cuanto a los efectos que tuvo un decreto de la elección de personas juzgadoras y sus efectos a elecciones que no tienen que ver nada con las personas juzgadoras.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Bueno, ya lo había referido en mi primera intervención, cumplimos con lo que establece la normatividad nacional a partir de la Reforma de 2014, la convocatoria y lo que

se valora y es lo que tenemos que identificar muy bien de si este tema de la entrevista, el propio Reglamento de Elecciones nos mandata que para la designación de los consejeros electorales, de los consejos distritales y municipales, los organismos públicos locales tomarán en consideración como mínimo los siguientes criterios: la paridad de género, la pluralidad cultural de la entidad, la participación comunitaria o ciudadana, el prestigio público y profesional, el compromiso democrático y el conocimiento de la materia electoral.

Entonces son varios rubros los que establece el Reglamento de Elecciones, esos rubros que establece la normatividad nacional federal es la que tenemos que dar cumplimiento y la que se ve reflejada en esta valoración curricular con un total de 30 puntos, cinco cada uno, porque estamos observando cada uno de los criterios, de los criterios orientadores que establece el propio Reglamento de Elecciones. Entonces, se da cabal cumplimiento a ello.

Hay temas que siempre vale la pena que se sigan reflexionando, en este caso el tema de la Reforma del 2014 implementó este tipo de criterios orientadores, la forma en la que tenía que llevarse a cabo la convocatoria.

Hay algunos retos importantes que tenemos en el Instituto, sobre todo que en el Código Electoral se mantiene un número determinado de propuestas que tienen que hacerse para poder llegar a esa insaculación, eso creo que se ha mantenido.

Y que creo que si bien es cierto referí las cifras de la ciudadanía que participa y que se incrementó, como lo vemos en el 2024, también es cierto que a veces llegar a ese número que se requiere para la insaculación ha implicado este número de diferentes sesiones para aprobar el plazo de las, para extender el plazo del registro para las personas que quieran participar.

Entonces, sí es muy importante que le entremos todos y todas al tema, pedir amablemente a los medios de comunicación que nos ayuden también, como siempre, a ser un canal directo de difusión de esta convocatoria.

Y decirle a la ciudadanía mexiquense que es una forma de actuar y de además también de vigilar, de ser parte de los procesos y de ser autoridad electoral en esos municipios, en esos distritos en los cuales se tendrá que renovar, como lo establece la norma, como lo establece la Constitución y como lo, es un principio democrático la renovación de los espacios en donde se ejerce un poder que es importante en el caso de los municipios y también de las diputaciones locales que integran el Congreso.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

En tercera ronda, Consejera July Armenta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Gracias, Presidenta.

Pues solamente reiterar la invitación a la ciudadanía a que se acerque a este tipo de convocatorias.

De manera muy particular, la naturaleza de una consejería, ya lo han dicho mis compañeras, es muy distinta a la de una vocalía, porque aquí se le abre la puerta para muchos perfiles, para jóvenes que están interesados, para aquellas personas, sobre todo, que a veces no tienen mucha confianza o no creen en lo que a veces como autoridad electoral llevamos a cabo, que a veces tienen desconfianza de los partidos políticos, que a veces dudan de qué tanto implica que ese domingo de junio esté ahí la boleta y esté ahí la casilla y todo esté instalado.

Las consejerías se vuelven hoy algo importante, lo decían mis compañeras cuando reiteraban esta situación, que hoy se presenta de dos procesos o hasta más o los extraordinarios, si es que se dan en su caso.

Y eso también es otro reto, porque al final también nosotros estamos abriendo la puerta hacia la profesionalización de estos perfiles; que estas figuras también se empiecen a profesionalizar.

Lo decían también ya las representaciones de los partidos políticos. Cada vez son más importantes las actividades en que intervienen estas consejerías; están pendientes de muchas cosas.

Por supuesto que tenemos nosotras también la inquietud de que esa dieta que se les dé, a lo mejor pueda ser un poquito más amplia.

Pero lo que sí puedo externar es que una cosa que esta figura sí va a aportar, es un entendimiento del proceso electoral.

Hay un entendimiento de lo que se lleva a cabo atrás de ese domingo.

Y entonces la invitación para que todo aquel que le interesa, que tiene la intención de participar, pero sobre todo aquel que no tiene la intención de participar, que a veces dude y cuestione ciertas cosas, se acerque y conozca qué es lo que realmente involucra un proceso electoral.

Para que todos se acerquen, le pido a las representaciones de los partidos políticos que, por favor, también le den seguimiento a todo lo que lleva a cabo y a todo lo que se va haciendo, porque solamente con ese acompañamiento nosotros podemos garantizar que tanto ustedes, en cada uno de los órganos desconcentrados, como nosotros estemos seguros de lo que se está haciendo, sea con certeza y con legalidad.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en tercera ronda?

De no existir más intervenciones le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Respecto al Proyecto de Acuerdo vinculado al punto tres, solicito a las consejeras que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Es el número cuatro, Proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la propuesta planteada por la organización "Moka Momento Oportuno Kayrós, A.C."; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

¿Alguien?

De no existir ninguna intervención le pido, Secretario, proceda con la votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Someto a la consideración de las consejeras el proyecto vinculado al punto cuatro.

Y les rogaría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Número cinco, Proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la Consulta formulada por un ciudadano del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

De no existir ninguna intervención le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Respecto al proyecto vinculado al punto cinco rogaré a las consejeras que si acompañan dicho proyecto lo puedan manifestar levantar la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, Consejera Presidenta, Proyecto de Acuerdo por el que se emite un exhorto para promover la civilidad democrática durante el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Y si me lo permiten haré uso de la voz en esta primera ronda.

Al comenzar este proceso electoral considero oportuno que el Consejo General haga un llamado a quienes participarán en él, para que sus actividades se desarrollen con apego a la Ley y respeto a los derechos de las personas.

Ese es justamente el propósito del exhorto a la civilidad democrática que se somete a nuestra consideración.

En los próximos meses seguramente habrá diferencias entre las fuerzas políticas, cuestionamientos a sus propuestas y debates sobre los problemas de nuestra entidad.

Y justamente eso es parte de una democracia, de un proceso electoral en el que se renovarán las diputaciones locales y los ayuntamientos.

La ciudadanía necesita conocer esas diferencias, pero también contar con los elementos para decidir a quién otorgar su voto.

La civilidad democrática permite que esa discusión ocurra con libertad, implica reconocer el derecho de las demás personas a expresar sus diferencias y sus preferencias, hacer campaña y participar en los asuntos públicos aun cuando existan diferencias entre sus posiciones políticas.

La crítica y el debate político deben tener espacio, pero siempre con respeto a la dignidad y a los derechos de quienes intervienen.

El valor de este acuerdo está en recordar esas responsabilidades desde las primeras etapas del proceso, los partidos políticos tienen un papel relevante, tanto por sus propias actividades como por la posibilidad de difundir este llamado entre sus dirigencias, militancias, simpatizantes y en los momentos correspondientes a sus precandidaturas y candidaturas.

El exhorto comprende también a quienes compitan por la vía independiente y a las autoridades estatales y municipales, cada cual desde las obligaciones que le corresponden.

Para el IEEM promover una participación pacífica está vinculado con sus finalidades, organizar las elecciones requiere atender las condiciones en las que la ciudadanía ejerce sus derechos, que pueda acudir a un acto político, manifestar su apoyo a una candidatura o decidir su voto sin presiones ni intimidación.

También debemos prestar atención a los obstáculos que enfrentan las mujeres para participar en política y a las prácticas de discriminación que limitan el ejercicio de los derechos.

El exhorto comprende los espacios presenciales, pero también los medios digitales donde las expresiones de violencia pueden afectar y de hecho están afectando la participación de las mujeres, especialmente de ellas; por ello, se plantea el respeto a sus derechos junto con la protección de las libertades de expresión e información.

Como autoridad electoral nos corresponde actuar con legalidad e imparcialidad, dar certeza sobre cada etapa y atender los asuntos de nuestra competencia por las vías previstas en la norma.

Desde esa responsabilidad podemos convocar a quienes participan en la elección a cumplir las reglas y contribuir a su desarrollo pacífico.

Por supuesto que acompaño este Proyecto, porque considero pertinente que desde ahora recordemos una responsabilidad compartida, que la competencia por el respaldo ciudadano se desarrolle en condiciones que permitan a las personas escuchar, participar y decidir con libertad.

El cumplimiento de la ley y el respeto de los derechos deben acompañarnos durante todo el proceso electoral.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO:
Muchas gracias, Presidenta.

Pues este punto se nos hace muy interesante porque algo que pareciera de sentido común e intrínseco de la dinámica político-electoral se convierte en un exhorto; sin embargo, no nos sorprende, somos conscientes en que estamos transcurriendo tiempos en los que se intenta normalizar la idea de que tiene que predominar la ley y la voz del más fuerte, que en realidad se está convirtiendo en la del más salvaje.

Y este llamado a una convivencia democrática, basada en el respeto al pluralismo político nos permite recordar que democracia es aquella en que la mayoría cuenta, aquella en que los intereses de la mayoría se defienden, aquella que garantiza a todas, todos y todes no sólo el derecho a pensar libremente, sino el derecho a saber pensar, el derecho a estar dentro de la sociedad y sin vacilaciones, sabemos que el pueblo es el centro de las decisiones.

Son momentos de cambios, de transformación, y para esto hay que tener sentido del momento histórico, cambiar todo lo que deba ser cambiado y seguir perfeccionando lo objetivo y subjetivo, retomar la interacción de todas las fuerzas y sectores de la sociedad con una visión de progreso colectivo y exaltar los más altos valores humanos.

Impulsaremos la participación política-electoral de los grupos vulnerables, quienes son nuestras raíces, la diversidad y la tolerancia, la inclusión sin limitaciones, continuaremos el incansable esfuerzo por atender el derecho inalienable de las mujeres a seguir participando políticamente ante una compleja y desafiante realidad en la que seguiremos dando la batalla para lograr la emancipación femenina y resarcir esa deuda histórica de las instituciones políticas y la sociedad.

Consolidemos un sistema político en donde la unión cívico-institucional aniquile la idea de que la política es sólo para los políticos; que este actuar se convierta en una forma de vida, de manera consciente y voluntaria.

Eso, sin duda, será un paso agigantado en la construcción de una nueva forma de vida de la sociedad.

Nos comprometemos a actuar con madurez política, pues la ciudadanía merece respeto, y tenemos la obligación de elevar el nivel, de cambiar la "politiquería" por política.

Y aquí haré una pregunta y la responderé también: ¿Qué hacer ante quienes confunden la grosería con valentía?

Y respondemos que es redoblar el espíritu de servicio, de trabajo, de conciencia y de unidad en la diversidad.

El Partido del Trabajo ha luchado, lucha y seguirá luchando porque predomine el diálogo y el debate, con base en la justicia, la legalidad y la certeza.

Expresamos nuestra firme disposición de trabajar, para enfrentar los desafíos en el escenario municipal, estatal, nacional e internacional.

Felicitamos y acompañamos fervientemente este exhorto, y nos comprometemos a difundirlo, en aras de una mejor convivencia política y social.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Tiene el uso de la palabra el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Este punto de acuerdo me parece también un punto importante.

Cabe decir, no es la primera vez que se hace.

Tristemente cada proceso electoral, desde hace 30 años, este Instituto promueve un acuerdo o toma un acuerdo en este sentido, en donde se invita, hay que decirlo en donde se invita a todos los actores políticos a portarse bien y a cumplir con la Ley.

No debería de existir un llamamiento a cumplir la Ley; la Ley se debe de cumplir y ya.

Pero, claro, la condición humana hace que la búsqueda del poder haga que haya quienes busquen violar la Ley, y por eso este tipo de acuerdos se vuelven un instrumento importante.

Un instrumento en el cual sí es un llamado a portarse bien, pero también es una advertencia o debería de ser una advertencia de que hay consecuencia cuando uno no se porta bien.

Por eso me parece que este acuerdo es un acuerdo importante.

Y quisiera yo proponer una pequeña mejoría al mismo, muy chiquitita.

Nada más agregarle un pequeño decálogo, en donde les digamos a los alcaldes, aspirantes a dictadores, qué es lo que pueden hacer y qué es lo que no pueden hacer.

No es mucho; es mandarles dos artículos, el 134 de la Constitución Federal y el 41. Muy sencillo, para decirles a esos aspirantes a dictadores que tienen que respetar el proceso electoral, que los recursos públicos no son para hacer campaña ni son para inhibir a la oposición, sino son para servir a la gente.

Decirles a esos que la policía es para cuidar a los ciudadanos y no para perseguir a los adversarios; para decirles a esos que desarrollo económico y gobernación deben de

procurar que haya más negocios y un comercio ordenado, y no cerrar los establecimientos comerciales de quienes no están dispuestos a votar por ellos. De eso se trata este punto.

Yo agradezco que haya este acuerdo, ya vamos empezando el proceso electoral, ya habíamos tenido que advertir las faltas de algunos de ellos, pero sí recomendaría les adjuntemos a los alcaldes, sobre todo a los alcaldes un pequeño catálogo de qué pueden hacer y qué no pueden hacer.

Muchas gracias por el acuerdo consejeras, el PAN lo celebra y el PAN lo difundirá.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

En primera ronda el representante del Verde Ecologista, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Muchas gracias, Consejera Presidenta, saludo a mis compañeros representantes y a la ciudadanía que nos sigue en redes sociales.

El Partido Verde reconoce la relevancia de este acuerdo que se somete a consideración.

Para nosotros como instituto político este llamado representa una oportunidad para recordar que la democracia no solamente se construye con votos, sino también con la manera en que somos capaces de convivir, debatir, pero también de resolver nuestras diferencias.

Hoy quiero, precisamente, recordar o destacar la importancia de los estudios de la paz; para esta perspectiva de estudios el conflicto forma parte de toda sociedad plural, las diferencias políticas no deben entenderse entonces como una amenaza, sino como una expresión natural de la diversidad democrática.

El desafío consiste en evitar que esas diferencias se transformen en violencia, en exclusión, discriminación, intimidación o ruptura del tejido social, por ello hablar de paz en el ámbito electoral no significa pedir que desaparezca el debate ni que se evite la confrontación de ideas, una elección democrática necesita por supuesto que contrastes, crítica y también deliberación.

Lo que debemos rechazar es que el desacuerdo político se convierta en agresiones o en violencia.

La paz, entendida desde una perspectiva democrática, implica generar condiciones para que todas las personas puedan participar, expresar sus ideas, defender sus propuestas y ejercer sus derechos político-electorales con libertad y sin presiones.

El propio acuerdo de este Instituto Electoral reconoce la importancia de construir una convivencia democrática, basada en el respeto a la dignidad de las personas, la pluralidad, el diálogo y la solución pacífica de las diferencias.

Asimismo, establece que los partidos políticos tienen la responsabilidad de respetar la libre participación política de los otros partidos y los derechos de la ciudadanía, así como abstenerse de recurrir a la violencia.

En este sentido el Partido Verde considera que el próximo proceso electoral debe ser también un ejercicio de educación para la paz y de cultura cívica.

La ciudadanía mexiquense merece una contienda en la que las propuestas puedan ser escuchadas sin miedo, en la que el adversario político sea entendido como parte de la pluralidad y no como un enemigo, en la que las diferencias pueden resolverse mediante las instituciones y no mediante la confrontación violenta y en la que las redes sociales sean espacio para el intercambio de ideas y no instrumentos para la intimidación, discriminación o exclusión.

Debemos reconocer justamente que la paz entonces requiere una responsabilidad compartida, corresponde a las autoridades garantizar las condiciones institucionales para el ejercicio de los derechos, a los partidos políticos actuar desde el marco legal y conducir a nuestra militancia y candidaturas en su momento bajo el respeto irrestricto de la legalidad.

El Partido Verde hace suyo el principio de que las elecciones deben ser una vía pacífica para transformar nuestras diferencias en representación política.

En el Estado de México no necesitamos una democracia basada en la confrontación permanente, necesitamos más bien una democracia capaz de escuchar, de dialogar, de disentir, pero sobre todo de construir.

Por ello hacemos un llamado a que este proceso electoral sea un espacio de participación, de diálogo, respeto y por supuesto de paz, donde cada voto sea una expresión libre de la voluntad ciudadana y donde ninguna diferencia política sea motivo, para vulnerar la dignidad o los derechos de otra persona.

Porque participar pacíficamente también es hacer democracia y el Estado de México merece elecciones en paz, con pluralidad, respeto y libertad.

Es cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORA, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Dije voy a escuchar otra participación en lo que ordeno mis ideas.

La verdad es que estoy de acuerdo con el exhorto.

Creo que este exhorto donde se pide a las autoridades estatales y municipales, así como a partidos y a futuros candidatos y candidatas a cumplir con sus obligaciones legales no debería de requerir ningún tipo de exhorto.

Y no debería de requerirlo, porque todos tendrían que conducirse bajo la normatividad que se ha creado bajo el sistema político mexicano electoral en democracia que tenemos.

Sin embargo, es importante sí hacer este llamado a todas estas partes involucradas, en un contexto, como lo refiere el propio acuerdo, de civilidad democrática, pues es importante recordar estas obligaciones y estos deberes.

Y el principal objetivo debe ser finalmente que la ciudadanía pueda acudir a las urnas, que esté clara y que sepa que puede acudir con total libertad; que se respete su dignidad, que se respete su voluntad popular; que esté fuera de cualquier tipo de exclusión, discriminación, presión de cualquier tipo. Eso es algo muy importante.

Y un punto relevante también, es que esta actividad democrática, pues, debe ocurrir en el tema de la interacción digital.

Yo al inicio del proceso, en la Sesión Solemne lo mencionaba. Nos enfrentamos a un tema relevante, que es la Inteligencia Artificial.

Entonces creo que esta interacción digital o en redes sociales, donde sí existen vacíos legales e incluso considero que se requeriría de un exhorto específico sobre ese tema, para evitar estas tentaciones a "guerras sucias", esta situación de campañas de descalificaciones basadas en el mal uso de la Inteligencia Artificial.

De igual forma, también creo que es importante que el Instituto Electoral deba estar atento, como lo ha hecho, a iniciar los procedimientos especiales sancionadores, en caso de que se identifiquen y se denuncien irregularidades en todos los ámbitos, en el digital, en las redes sociales.

Las mujeres que estarán contendiendo, muchas veces se enfrentan a muchos temas de violencia en este entorno digital.

Y ahí es muy importante también garantizar no solamente de las mujeres, sino también garantizar que las juventudes que ahora que el Código Electoral fue modificado y que

podrán los jóvenes ser parte de los ayuntamientos, de las diputaciones, con una edad más joven, es importante también garantizar ese espacio para ellos.

Y que las representaciones de los partidos políticos, lo veámos hoy en la Comisión de Participación Ciudadana, una forma de poder acercarnos a ese grupo etario que tanto nos preocupa a todos, es incluirlos realmente.

Es que el Instituto haga lo propio en sus campañas y que pueda comunicar de esa forma, pero también que los partidos políticos, en este exhorto de civilidad, en este exhorto de atender la normatividad y cumplir con las reglas, permitan que los jóvenes formen parte de las candidaturas y no solamente de las candidaturas, sino que formen parte de los espacios en donde sí van a poder tener ejercicio real de poder.

Ahí es donde vamos a comenzar a cambiar también la participación de las juventudes.

Los institutos podemos hacer mucho y debemos hacerlo; pero quienes tienen la forma y la posibilidad de que exista un acceso real al poder son los partidos políticos.

Y este exhorto también es para que se pueda difundir y cumplir cada quien su parte. Los partidos políticos lo que está ahí referido.

El propio Código Electoral en el artículo 185, para el caso del Consejo General, establece que este Consejo debe vigilar, son atribuciones la de vigilar que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a este Código, cumplan con las obligaciones a que están sujetos, incluyendo aquéllas que prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. Esto es muy importante.

Y también decirle a la ciudadanía parte de este exhorto que es que se cumpla, a propósito de algunos artículos que se mencionaban, bueno, pues dentro de los procesos electorales la Secretaría Ejecutiva del Instituto iniciará el procedimiento especial establecido en el capítulo respectivo, que es el Procedimiento Especial Sancionador, cuando se denuncia la comisión de conductas que violen lo establecido en el octavo párrafo del artículo 134 de la Constitución, contravenga las normas sobre propaganda, política o electoral, constituyan actos anticipados de precampaña o campaña, constituyan casos de violencia política contra las mujeres en razón de género y realice el trámite correspondiente.

Es importante que comuniquemos a la ciudadanía que existe este Procedimiento Especial Sancionador, que los partidos políticos, también lo decía yo en mi intervención, con mucho respeto, pero en la calidad que tengo de Consejera Electoral, con las funciones y atribuciones que establece el Código, todos los días también nosotras participamos de ir y venir, yo particularmente de Naucalpan a Toluca, pues las vías que transito, es importante respetar los tiempos, no estamos en un proceso ya en un momento en el que deban existir campañas, estamos iniciando el proceso electoral y la autoridad electoral está cumpliendo con lo que establece la norma, está llevando a cabo cada una de estas etapas, los partidos

políticos también deben cumplir con esa parte, la ciudadanía no es ajena, no tiene los ojos vendados.

Recordemos que un estudio que tiene este Instituto, reciente, nos habla de la desafección que tiene la ciudadanía respecto de participar políticamente en función de las demandas incumplidas, insatisfechas, no del Instituto Electoral que garantiza proceso con proceso el número de boletas para los cargos que contienden, sino de los partidos políticos.

Esa reflexión no debe quedar solamente aquí en un exhorto que pueda publicarse, que podamos difundirlo, debe materializarse con acciones concretas y consideramos y realmente nos consideramos demócratas, cada quien en su línea de acción, los partidos políticos en la búsqueda del poder para mejorar las condiciones y las demandas de la ciudadanía y la institución electoral en garantizar imparcialidad, legalidad, máxima publicidad, paridad en todos y cada uno de los actos que va llevando a cabo.

Entonces, es importante que podamos, en los siguientes días a través de este exhorto, ver que hay ese cambio en esas avenidas y en esos espacios, porque la ciudadanía no es ciega y al menos esta consejería tampoco.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera.

Tiene el uso de la voz el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Como mencionaron anteriormente, ese tipo de acuerdos no son novedosos, inclusive había un ejercicio que llevó a cabo Lorenzo Córdova en sus últimos años al frente del Instituto Nacional Electoral, que se juntaba a personal del Instituto Nacional, al Tribunal Electoral, al Gobernador de las entidades federativas, presidentes de partidos políticos, para firmar un acuerdo de civilidad, se denominaban "Acuerdos por la Integridad Electoral", que hacían las veces de este exhorto que está contenido en el acuerdo que está sometido a consideración del Consejo.

Desde luego que lo óptimo sería que no existiera necesidad de emitir esos exhortos, pero ustedes saben que el contexto es complicado y que también luego las pasiones se desbordan en el territorio.

Desde luego que el Partido Revolucionario Institucional acompaña este exhorto, nosotros vamos también a cumplir con los, sobre todo el punto resolutivo, darle la más amplia difusión a la dirigencia y a la militancia.

Hemos sostenido que somos un partido de territorio, entonces este exhorto lo vamos a llevar al territorio para que nuestros militantes, candidatos y todas las fuerzas que nos acompañan se conduzcan con civilidad como siempre se han conducido.

El PRI ha estado desarrollando actividades en campo, en el territorio, con respeto a las opiniones y también con respeto a la ciudadanía y a sumar, para demostrar que somos una opción que lleva de manera pacífica los cauces democráticos.

También nosotros solicitamos que sean respetadas.

O sea, nosotros vamos a respetar, sí, pero que el exhorto también las demás fuerzas políticas, desde luego que lo asuman.

Pero hay una cuestión: No comparto la idea que se "demonice" a los partidos políticos, porque lo que estamos sintiendo, presenciando, que los problemas están siendo generados por autoridades municipales, fundamentalmente, que son los que han acosado a nuestros militantes no solamente de mi partido, sino de otros.

Y se ha señalado aquí, en esta mesa, cuando hablamos de los Asuntos Generales.

Entonces lo óptimo sería que ya no subiéramos Asuntos Generales aquí, porque no ha ocurrido nada en el territorio; que las presidencias municipales, los gobernantes de los municipios, las fuerzas del orden público no acosen ni hostiguen no solamente a nuestros representantes, a nuestra gente de nuestro partido, sino de todos los partidos, sobre todo partidos opositores, que no sean de la misma fuerza política que el gobernante.

Que los gobernantes los dejen expresarse libremente en las calles, con todo respeto y con toda la civilidad que esto merece.

Entonces, sí, desde luego, nosotros asumimos nuestra responsabilidad como partido político, pero también pedimos que las autoridades en los municipios hagan lo propio.

Acompañamos este proyecto.

El PRI, tengan por seguro que va a cumplir con este exhorto y así va a ser.

Y si no es así, con toda confianza que se maneje aquí en Asuntos Generales y que se nos diga en qué estamos fallando nosotros.

Pero nuestro ánimo siempre va a ser de cumplimiento como siempre ha sido, siempre ha acontecido.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

En primera ronda el representante de PODEMOS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PODER MEXIQUENSE DE OPORTUNIDADES SOCIALES, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Buenas noches nuevamente a todas las consejeras, al Secretario, a mis compañeros representantes.

Simplemente para fijar la posición.

Desde nuestro instituto político por supuesto que acompañamos cualquier llamado que en estos términos plantee un ejercicio de convocatoria, no solamente a los partidos políticos, también a las autoridades de gobierno en todos sus ámbitos, estatal y municipal por ser nuestra competencia.

Pero, evidentemente, siempre atentos de la posición, del funcionamiento del propio Gobierno Federal, porque no puede quedar sujeto a una evaluación, a un señalamiento, si en su caso tuviera algún tipo de incidencia o intervención durante el proceso electoral.

A ver, el propio acuerdo establece de manera bastante clara una definición de lo que debemos entender por este acuerdo de civilidad democrática, como una forma de participar en los asuntos públicos, respetando el pluralismo, el diálogo, la observancia, el marco constitucional y legal, etcétera.

Yo ampliaría este concepto, bajo la idea de que la civilidad democrática a la que se convoca en este proyecto, en esta propuesta, debe entenderse también como la capacidad de los actores políticos, de las autoridades, de la misma ciudadanía a competir, a disentir, a confrontar ideas, siempre bajo la idea de que no podemos negar la legitimidad del adversario ni impedirle tampoco ejercer los propios derechos.

No significa ausencia de conflicto *per se*, y también hay que decirlo claro, la competencia electoral de manera natural tiene una suerte de conflicto, porque se disputa en el terreno del debate, de las ideas e incluso de las estrategias de posicionamiento, pues, una lógica o una suerte de disputa, de conflicto.

Lo que sí debemos asumir o entender, y eso es el planteamiento que nosotros queremos hacer, es que este tipo de llamados no puede quedarse solamente como actos formales y tampoco se debe quedar o se debe delimitar a los partidos políticos como los responsables únicos de la estabilidad del proceso electoral, muchas veces y se ha hecho la reflexión en otros foros y en otros debates, muchas veces los promotores de la disputa, del conflicto, entran al terreno o entran en el terreno de actos indebidos que violan el principio

de imparcialidad, por ejemplo, al que están sujetos las autoridades o los servidores públicos y que está perfectamente delimitado en nuestra Constitución General, en la Constitución local y que establece que no puede haber intervención o incidencia de actores externos para favorecer a un partido político o un candidato.

Finalmente hay un planteamiento que también recoge el propio proyecto, que es hacer de conocimiento general este exhorto a todas las autoridades, a los partidos políticos y demás, pero me parece que la función del Instituto Electoral también debe de entrar en una lógica, en una idea en la que sean no solamente promotores, sino también sean garantes de que en su momento los asuntos que se sometan a su consideración sobre actos indebidos, relacionados con la contienda electoral, en efecto se tramiten como se establece en el exhorto a través de las instancias competentes, de los actos procesales competentes, pero me parece también, y lo acaba de reflexionar la Consejera Karina, que los ciudadanos, pero también las autoridades, no somos ausentes ni somos omisos cuando se advierten actos o acciones que pueden poner en riesgo la legitimidad de un proceso electoral.

Sin duda yo plantearía también un acompañamiento a la propuesta que hace el representante del PAN, Poncho, en la idea de que, si fuera el caso, hasta ponerles el decálogo de las cosas que se pueden, que no se pueden, porque vale más que estas palabras o estas frases puedan quedar expresamente señaladas en el documento para que no haya ningún lugar a dudas de cuál es el objetivo que se está buscando con este exhorto.

Y por supuesto manifestar desde PODEMOS toda nuestra disposición para no solamente atenderlo, sino también promoverlo y generar en nuestra participación, en esta nuestra primera participación, pues un esfuerzo para que nuestra militancia, nuestros candidatos en su momento también sean articuladores y promotores para fortalecer el acercamiento de la ciudadanía con los actos que tienen que ver con el desarrollo de las actividades de la política y en su momento también de la búsqueda del voto para lo cual fuimos creados, esa es nuestra intención.

Eso sería, Consejera, compañeros, la idea y la propuesta de PODEMOS. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Secretario, daría cuenta por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Doy cuenta de la presencia del licenciado Israel Flores Hernández, representante de morena, que se integra a esta mesa a las ocho con treinta y ocho minutos pm.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Y tiene el uso de la voz el representante de morena.

REPRESENTANTE DE morena, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias. Muy buenas noches a todas y todos.

El Proyecto que se pone a nuestra consideración plantea un exhorto que nos parece fundamental, que es promover la civilidad democrática, la legalidad y el respeto absoluto durante el presente proceso electoral.

Por eso es que desde morena queremos manifestar nuestro respaldo total al espíritu de este acuerdo que consideramos fundamental para el proceso electoral.

Compartimos plenamente la visión de que el desarrollo de nuestra democracia exige condiciones óptimas para que la ciudadanía contraste y ejerza sus derechos en absoluta libertad.

Desde aquí queremos hacer un llamado a los tres órdenes de gobierno, a los partidos políticos, a quienes aspiren a alguna candidatura, a que nos conduzcamos por los cauces legales, que coadyuvemos para que en este proceso electoral se respeten los principios que rigen los procesos electorales.

Que sean las propuestas, el contraste de ideas, los proyectos, los que estén por encima de cualquier descalificación, de la calumnia, de la "guerra sucia".

Demos una campaña de altura a la ciudadanía.

Y a propósito, también debemos aprovechar para que este acuerdo llegue a los aspirantes a monarcas o más bien a los que se sienten monarcas en sus municipios, para que eviten posicionar anticipadamente a sus parejas, utilizando los recursos públicos.

De ahí la importancia de que, sin duda, este exhorto llegue a todas y todos.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Tiene el uso de la voz el representante de SOMOS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS, LIC. AGUSTÍN MIGUEL ALONSO RAYA: Gracias, Presidenta.

Coincido, desde luego, con el exhorto, el acuerdo.

No deberíamos, no debería ser necesario acordar lo que tenemos en bastedad escrito en leyes, códigos, etcétera, para normar las contiendas electorales.

O sea, no hace falta mayor, en mi opinión mayor legislación sobre eso; lo que hace falta es que nos comprometamos en serio a cumplir con lo que hemos aprobado, con lo que nos hemos dado como normas.

Nos hemos dado un conjunto de normas para poder garantizar las contiendas con mayor equidad, con mayor transparencia y, sin embargo, siguen aconteciendo y siguen llegando recursos poco transparentes, uso y abuso de los recursos públicos, recursos de procedencia ilícita, etcétera.

Y el adelanto de campañas, nos guste o no, nos parezca o no, ya es una práctica común.

Y eso, evidentemente, es violatorio de la norma, y eso depende mucho de nosotros mismos, de los partidos, de este órgano, pero de todos, la cuestión de respetar lo que establece la Ley, lo que nos hemos dado como norma, pues, para evitar que, en todo caso, tenga que intervenir el órgano y tenga que sancionar.

Porque no hay otra manera de hacer, de obligar que se cumpla la Ley, cuando hay abusos, cuando se empiezan a romper los límites de la legalidad, cuando se empiezan a brincar por encima de eso, pues no hay otra manera más que sacar la tarjeta amarilla y la roja; porque, de lo contrario, entonces el árbitro deja de tener razón de ser.

Si el árbitro no saca, no hace uso de sus facultades para poner orden en la contienda, no va a haber forma de hacer respetar las cosas.

La única manera de hacer respetar la normatividad que nos hemos dado y de hacer que todo mundo cumpla con eso, que elevemos el nivel del debate, que tengamos condiciones para plantearle abiertamente a la gente qué propone cada quién, qué le plantea, qué trae; armar los debates que se consideren convenientes, los mecanismos que sean necesarios, para que la ciudadanía, en todo caso, se entere y se informe y tenga conocimiento de qué es lo que le propone cada partido político y cada candidato.

Sobre esa base, está regulado y está normado. ¿Qué hace falta? Pues que nos comprometamos a cumplir con eso todos, empezando por cada uno de los partidos.

Si cada uno hace el esfuerzo que le corresponde, simplemente llevamos a la práctica.

El acuerdo, el exhorto no sale sobrando; el exhorto es necesario, porque están pasando cosas que indiscutiblemente son violatorias de la legalidad y, por lo tanto, el árbitro tiene que

actuar, nos está haciendo un exhorto para evitar usar las tarjetas, pero yo digo que si no hay otra alternativa el árbitro tiene que asumir su responsabilidad y poner un hasta aquí a quienes violan, están rebasando las normas que nos hemos dado todos para poder llevar con civilidad esta contienda electoral.

No es cualquier contienda, es una contienda muy grande, es una contienda muy seria, es una contienda enorme en el conjunto del país y en particular en el caso del Estado de México y por lo tanto se requiere evidentemente de regular y de hacer que se cumpla a todo mundo con la normatividad y con la legalidad que nos hemos dado.

Si eso sacamos en concreto de este exhorto y de este acuerdo, bueno, creo que habremos avanzado en la dirección correcta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Muchas gracias y trataré de ser muy breve.

Y también me quiero referir a lo que, si me lo permite el representante de Acción Nacional, pues sí hay que hacer ese manual de lo que pueden o no pueden hacer los aspirantes a dictadores.

Y voy a nada más poner una pura muestra, en el municipio donde tengo mi residencia reside la asociación civil que propuso el punto anterior, les cuento la historia de la asociación civil, ahí vivo, bueno, casi me la vivo aquí en Toluca y con ustedes, pero por lo menos allá voy a dormir a veces.

Esta asociación civil resulta que quien se ostenta como presidente en 2021 participó en un parlamento abierto cuando ya el presidente municipal actual, porque repitió, el presidente municipal actual ya era presidente electo y el presidente electo estuvo ahí a su lado apoyando este evento de este parlamento abierto.

En 2022, cuando ya el presidente municipal actual estaba en su primer trienio, esta asociación civil fue parte del Plan de Desarrollo Municipal, ahí está registrado en el Plan de Desarrollo Municipal, o sea, que este cuate, el que se ostenta como presidente es pegado pero pegado a este presidente municipal.

En la elección pasada, este que se ostenta como presidente, fue Vocal de Organización en el Distrito 40, que también ganó el mismo partido que ganó la presidencia, el estado, mi municipio, ese distrito y la apoderada legal que aparece en el INFOEM, de esta

asociación civil, es la hija del dueño de la ruta de transportes de ahí de Ayotla y resulta que todo el transporte público tiene una calcomanía con la foto, el nombre y el cargo de un diputado local también de ese mismo régimen.

O sea, es un apoyo total y absoluto de esta asociación y sus negocios a ese partido político, pues qué bueno que ya lo bajaron a 18 años, pero la verdad que vamos a ver con lupa qué está pasando, porque con congruencia con lo que les comentaba en mi posicionamiento, pues no vaya a ser que sea más barato meter más jóvenes, tienes menos necesidades, no pagan renta, viven con los papás, la verdad me aterra el tema.

Y voy a dar seguimiento. Muchas gracias, es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Ahora es turno del representante de PAZ.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Gracias, Presidenta.

Consideramos importante este acuerdo para nuestro partido político porque va al fondo de lo que por naturaleza tiene estructurado el Partido PAZ. Precisamente es buscar y exhortar esa necesidad que tenemos.

Recordemos que la justicia es un constructo social y que como tal la justicia busca que equilibremos y que realicemos actividades en conjunto, con reglas y actividades, para que vivamos de la mejor manera.

No es gratuito que el artículo tercero de la Constitución establezca qué es la democracia.

Y la democracia, precisa el artículo tercero, que tiene como objetivo central la educación.

Que no se entienda la democracia como una forma de gobierno, sino como una forma de vida.

Y el denominar en el exhorto, un exhorto a la civilidad democrática, nos parece un tema muy puntual, muy preciso, y que nosotros acompañamos, porque precisamente es lo que buscamos.

En efecto, en la sociedad, evidentemente que no necesariamente se cumplen las reglas o se tienen perspectivas diferentes.

Y eso es lo que nosotros buscamos: Caminar por una ruta, como representación, como partido político, que se cumplan las reglas.

Y no es ningún instrumento menor el que lo hagamos.

Aunque sea, algunos podrán decir "es una llamada a misa", si se quiere se hace o no se hace, pero existe el compromiso de los partidos de llevarlo a cabo.

Por eso la Ley tiene un objetivo y el objetivo fundamental es precisamente la paz, la paz.

No solicitaría que cambiemos el nombre del acuerdo para incorporar el nombre de paz, porque sería demasiado; pero lo cierto es que son elementos fundamentales para el desarrollo de la democracia en nuestro país.

Y elementos como se han venido mencionando, como el hecho de referir que algunos actores políticos están adelantando algunas actividades; quizá valdrá la pena que se analice.

Pues observamos cómo hay algunas acciones que vienen desde otro ámbito, sabedores de que las reformas electorales no podrían modificarse hasta 90 días previos, y creo que por ahí algo se generó en recientes fechas.

Y consideramos que eso, bueno, rompe un poco o un mucho con el orden legal.

Por eso nosotros reiteramos: Sin paz no hay tranquilidad sin paz no existe la armonía, sin paz no existe la justicia, y sin justicia no existe la paz.

Exhortamos a todas las autoridades y a los partidos políticos, que caminemos por este exhorto.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Paula Melgarejo, en segunda ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, yo a lo que me quiero referir respecto a este acuerdo, es la oportunidad de su presentación.

Porque aquí ya hemos escuchado a todas las fuerzas políticas, de unos, de otros, y la verdad es que todas estas actividades que nos han reseñado, pues, ni siquiera son nuevas, ¿no?, se presentan cada proceso electoral.

E incluso hemos escuchado y hemos leído mucho en los medios: ¿Y dónde está el Instituto?, no.

Sin embargo, ahora sí que adelantándome a esa pregunta sí quiero expresar que el Instituto Electoral del Estado de México es una autoridad y nos regimos por un principio muy importante constitucional, que es el de legalidad.

Y ese principio nos mandata que las autoridades sólo pueden hacer lo que expresamente la Ley, la Constitución y las normas les confieren; no podemos irnos más allá.

Entonces todas estas actuaciones que se han estado presentando, porque sí, no somos ciegos, no somos ciegas, de una o de otra manera de repente te aparece, y no hablo de este proceso, estoy hablando de años anteriores, ¿no?, un llamado masivo a donar sangre en el 15, un día antes de arrancar el proceso electoral. O sea, sabemos cómo estas campañas anticipadas se llegan a presentar.

Sin embargo, las autoridades no pueden actuar fuera de los procesos electorales, nuestro proceso electoral empezó el 14 de septiembre, llevamos escasos 15 días y es muy oportuno este, porque ahora sí ya estando en proceso electoral se activan todos los mecanismos que tiene este Instituto para que, como lo decía el representante, meter el orden.

Y ¿cómo lo hacemos?

Bueno, también a partir de la Reforma de 2014, si bien en el 2007 ya se implementaron todo lo que es el sistema sancionador en este país y particularmente en el estado, a partir del 2014 tenemos tanto el procedimiento especial sancionador, que es para todas estas anomalías que hemos estado aquí escuchando para que se presenten.

Y el Instituto recibe las denuncias, sustancia los procedimientos, los integra y los manda al Tribunal Electoral del Estado de México para que resuelvan sobre la existencia o inexistencia de las infracciones.

Pero aquí en el Instituto se han hecho y se han implementado medidas cautelares muy importantes, un ejemplo muy claro fue en la elección del 2023, una vez arrancando la sesión solemne de que declaramos inicio del proceso electoral para la elección de la gubernatura, el Secretario Ejecutivo firmó una medida cautelar para quitar todos esos espectaculares de revistas que tienen mucho dinero para la época de entrevistar a políticos y políticas.

Pero dentro de los marcos legales del Instituto, así es que nosotros tenemos apenas 15 días de iniciado el proceso electoral y es muy oportuno este exhorto y que no nada más, efectivamente, no solamente va dirigido a los partidos políticos, a los actores políticos, también a las autoridades, respetando el 134 de nuestra Constitución y todos transitaremos muy en paz.

Y también quiero hacer notar que además las autoridades administrativas, como lo es el Instituto Electoral del Estado de México, estamos sujetos a las determinaciones que marcan los tribunales, no sólo el Tribunal Electoral del Estado de México, sino la Sala Regional y la Sala Superior, particularmente.

Y déjenme les comento, por si en la audiencia no hay quien tenga estos datos, desde el 2024, a través de la extinta Sala Regional Especializada, cuando se le hicieron del conocimiento de varias fuerzas políticas que estuvieron haciendo acciones dentro de su partido, que trascendía hacia la sociedad, la Sala Regional en ese momento dijo: "Son mensajes de unidad, de cohesión interno, autoorganización partidista. Mientras no haga un llamamiento explícito al voto". Son reglas que nosotras tenemos que respetar y situación que ahora ha replicado la Sala Superior a través de diversos recursos de revisión del procedimiento especial sancionador.

Entonces, bastante oportuno este acuerdo, en este momento que estamos arrancando con las primeras actividades del proceso electoral.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

De no existir más intervenciones, le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Respecto al Proyecto que se asocia al punto seis, pediré a las consejeras que, si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número siete, Asuntos Generales e informo que no han sido registrados.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho, Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Se levanta la sesión siendo las veintiún horas con tres minutos del treinta de septiembre de dos mil veintiséis.

Gracias por su participación y asistencia, que tengan una excelente noche.

-----oOo-----